

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, para el ingreso en la Escala de Programadores Informáticos.

Advertido error en la base 1.6 de la Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, para el ingreso en la Escala de Programadores Informáticos, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 2, de fecha 3 de enero de 2025, se transcribe la oportuna rectificación.

BASES DE CONVOCATORIA

Donde dice:

«1.6. Las pruebas selectivas se desarrollarán quedando garantizado, en todo momento, la igualdad de condiciones de las personas candidatas y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito. La fecha, hora y lugar en que se realizará el primer ejercicio se fijará en la Resolución del Rectorado en que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos. En todo caso, el mismo no se realizará antes del 1 de octubre de 2024.»

Debe decir:

«1.6. Las pruebas selectivas se desarrollarán quedando garantizado, en todo momento, la igualdad de condiciones de las personas candidatas y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito. La fecha, hora y lugar en que se realizará el primer ejercicio se fijará en la Resolución del Rectorado en que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos.»